ACLARACIONES

Se emiten las presentes aclaraciones en respuestas a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora establecida para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL DATA CENTER DE LA DNCP" (Segundo llamado) - ID Nº 368.357**

Consulta 1: En la sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, Planilla de Especificaciones sub-ítem Cantidad se indica mínimo 2 (dos), mientras que en el apartado Consideraciones Generales, se menciona que el sistema de refrigeración deberá estar conformado por Aires Acondicionado de precisión con redundancia N+1, que trabajen en modalidad de funcionamiento tipo "sistema rotativo" que implica que de los "N+1" equipos, "N" abastecen la necesidad y 1 esta de backup, pero, este no es siempre el mismo, es decir los equipos deben ir rotando de modo que todos funcionen por "x" periodos consecutivos y luego paren por 1 periodo. En ese sentido, con los 2 (dos) Aires acondicionados de precisión solicitados como mínimo, la redundancia N+1, será de 1+1 con N=1 en este caso que permitirá abastecer la necesidad y 1 estará backup, pero, este no será siempre el mismo, es decir los dos equipos irán rotando de modo que ambos funcionarán por un periodo consecutivo y luego parará por 1 periodo. Al respecto solicitamos confirmar que es correcta nuestra apreciación, y que es la solución que requiere la Convocante, como mínimo.
Respuesta 1: Es correcta la apreciación mientras el sistema vaya rotando y 1 equipo quede detenido para backup se da por cumplido el N° 1.

Consulta 2: En la Sección de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, capítulo Plan de entrega de los bienes, se indica 80 (ochenta) días calendarios, contados desde la suscripción del contrato. Al respecto respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 110 (ciento diez) días calendarios, contados desde la suscripción del contrato, considerando los apreciables periodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de equipamientos de refrigeración de este tipo y capacidad, y de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes.
Respuesta 2: Remítase a la ADENDA N° 1.

Consulta 3: En la Sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia requerida, se indica que el Proveedor deberá tener experiencia en la provisión e instalación de equipos de climatización de precisión en por lo menos 2 (dos) proyectos similares a partir del 2010 en adelante, realizado a instituciones públicas y/o privadas, que incluyeron provisión e instalación de un Sistema de Climatización de precisión para Data Center con una potencia global activa no menor a 14 Kw. Al respecto solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados como proyectos similares aquellos que incluyeron provisión e instalación de un Sistema de Climatización de precisión para Data Center con una potencia global activa no menor a 10Kw, considerando que la diferencia es mínima respecto a lo solicitado, y de manera a no restringir la participación de una mayor cantidad fabricantes y oferentes.
Respuesta 3: Remítase a la ADENDA N° 1.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

Consulta 4: En el PBC, en la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en uno de los párrafos se solicita que "El oferente deberá basarse en el concepto de pasillo frío – pasillo caliente para la distribución del flujo de aire dentro del sitio. El aire frío insuflado al ambiente a través de un pleno bajo piso técnico, mediante el uso de placas convenientemente perforadas según las exigencias de refrigeración de cada zona en particular.
Se solicita respetuosamente a la convocante confirmar si el equipo solicitado es del tipo refrigeración Perimetral con Insufle por el pleno inferior.
Respuesta 4: El aire frío insuflado al ambiente a través de un pleno bajo piso técnico, mediante el uso de placas convenientemente perforadas según las exigencias de refrigeración de cada zona en particular

---

Consulta 5: En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la planilla de EE. TT. del equipo solicita que "La capacidad frigorífica activa del sistema de refrigeración debe ser de al menos 40 Kw considerando una temperatura exterior de 45°"
Se consulta a la convocante.
¿La capacidad del equipo ofertado debe ser necesaria y únicamente como mínimo de 40KW en N+1?
¿Se aceptarán ofertas en las que se contemplen proveer 3 unidades de equipos de capacidades iguales y cuyas capacidades activas de dos de ellos en funcionamiento sumen 40 KW de refrigeración permanente más un Equipo de backup y cuyos funcionamientos sean alternados y rotativos?
Respuesta 5:
La capacidad frigorífica activa del sistema de refrigeración debe ser de al menos 40 Kw considerando una temperatura exterior de 45°". La capacidad activa solicitada es del sistema en N+1, debiendo estar compuesta mínimamente por 2 unidades de equipos.

Consulta 6: En atención al Certificado de Origen Nacional, consultamos, ¿será considerado para la aplicación del margen el Certificado de Servicio de Origen Nacional, en atención a los servicios solicitados en el presente llamado?
Respuesta 6: Considerando el objeto del llamado, no serán considerados los Certificados de Origen Nacional para Servicios.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones